



La Floresta, Febrero 24 de 2022.

RESOLUCIÓN N° 22/068

Acta 006/2022

VISTO: que por EE 2012-81-1330-01962 Germán Ramón Pérez García Solicita apertura de la Calle 15 entre las calles 22 y 23 del Balneario Santa Ana.

CONSIDERANDO: I) que desde el Municipio se impulsa el acceso universal de sus ciudadanos,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba enviar a la Dirección General de Obras para informe técnico tendiente a la ejecución de los 50 metros solicitados, calle 15 del Balneario Santa Ana, (antecedentes en actuación 4).

II) Notifíquese al gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Julio Pérez
Concejal
Julio Pérez

Néstor Ramouspe
Néstor Ramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

C. Pérez
Concejal

Vicente Amicone
Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canario

Edgardo Buxler
Edgardo Buxler
Concejal